

Folio 110. 50

ATMA-DON-FCHIA-019-019-06

Confesamos nosotros Felix Fernandez y Felix Pera, guardas celadores temporeros del Valle Salado de esta villa de Arana, haber recibido del Sr. D. Gregorio de Heron, Diputado de la Comunidad de Herederos de estas Salinas, la cantidad de mil cuatrocientos setenta y seis reales importe de nuestras asignaciones por ciento veinte y tres dias que cada uno hemos desempeñado dicho empleo desde el 15 de Julio hasta el 18 de noviembre del año ultimo de mil ochocientos ochenta y cuatro, a razon de seis reales diarios cada uno, a saber: _____

Felix Fernandez por 123 dias a 6 rs. mo. „ 738 reales.

Felix Pera por dhos 123 dias a idem „ „ 738. idem.

Total igual „ „ 1476. rs. „

Arana 10 de Diciembre de 1884.

Felix Fernandez

A ruego de Felix Pera, que no sabe firmar.

Gerónimo Díaz de Auesta

